

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infante;
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 18 de septiembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR

Al posesionarme del cargo de gobernador civil de esta provincia, cumpro con el grato deber de dirigir un expresivo y cortés saludo a todos los habitantes de la misma y a las autoridades, corporaciones y entidades que con el Centro que voy a regir tienen inmediata y directa relación, esperando que todos, cada cual en la esfera que le sea propia, me prestarán la necesaria cooperación para el mejor desempeño de la misión que me ha sido confiada, en bien de los intereses generales de la provincia.

Santander, 16 de septiembre de 1921.

El Gobernador,

Conde de Gabardá.

SECCION DE MINAS

Número 14.792

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Cobo Fernández, vecino de Guarnizo, ha presentado el 7 de septiembre actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Dominica segunda», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Caleruca, término de Guarnizo, Ayuntamiento del Astillero.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. del cagigal de Serna, cerrado por zanja, y desde él se medirán al N. 50 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al O. 550 metros, la 2.^a; de ésta al S. 400 metros, la 3.^a; de ésta al E. 600 metros, la 4.^a; de ésta al N. 400 metros la 5.^a, de de ésta al O. 50 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 13 de septiembre de 1921.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR CENTRAL

SECCION DE MATERIAL.—NEGOCIADO 5.^o

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 15 de octubre próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del Material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para contratar las obras de la 1.^a Sección, Conducción libre, módulo y casa del guarda del abastecimiento de aguas a la Base Naval del Ferrol.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado así como el proyecto, Memoria y condiciones, cuyas ba,

ses se publicarán en el «Diario Oficial» del Ministerio de Marina.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho «Diario», «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincias de Coruña, Santander y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Coruña, Santander y Bilbao.

También se admitirán en este Negociado 5.º hasta el día anterior al señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.ª), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósitos para garantir su proposición, la cantidad de 39.500 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 13 de septiembre de 1921.—El jefe del Negociado.—V.º B.º, el general jefe de la Sección. 847-83

Ministerio de la Gobernación

Dirección general de Administración

Instruido el expediente especial que determina el artículo 67 de la Instrucción de 14 de marzo de 1899 sobre autorización al Patronato del Asilo para ancianos instituido en el pueblo de Morales, Ayuntamiento de Alfoz (Santander), para rebajar a 10 el número de plazas por el procedimiento de amortizar dos; se cita en cumplimiento del trámite 1.º del artículo 57 de dicho texto legal, a los interesados en los beneficios de la fundación, por un plazo de quince días, al objeto de que puedan formular las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Sección del ramo de este Ministerio durante el plazo de audiencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1921.—El Director general, Alas Pumariño.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto.

Sesión ordinaria del día 5

Declarar que se autoriza a los usufructuarios la reconstrucción de la antigua pescadería en su altura de nueve metros, haciendo la distribución que estimen conveniente, ajustándose a lo que las ordenanzas municipales prescri-

ben, y sobre tal edificio elevarán un piso por su cuenta que disfrutará libre de renta el excelentísimo Ayuntamiento.

Que se devuelva una instancia presentada por los funcionarios municipales para que no se nombre a don Jesús Costales vigilante de obras.

Que pase a la Comisión de Hacienda la proposición para nombrar vigilante de obras a don Jesús Costales para que, además de informar acerca del nombramiento que se propone, abra expediente sobre las denuncias que encierra el escrito.

Facultar a la Alcaldía para pagar los gastos de botes salvavidas en las playas de baños gratuitos.

Conceder una licencia por más de ocho días al concejal don Luis Ruiz.

Conceder una subvención al Club Náutico Montañés y se faculta a la Alcaldía para señalar su importe.

Abonar a don Joaquín Gómez Acebo lo que se le adeuda por la construcción de una carretera de Cabo Mayor a la Albericia, y se faculta a la Alcaldía para señalar el capítulo de donde ha de pagarse.

Autorizar a don Basilio del Barrio para construir un edificio en la segunda playa del Sardinero.

Conceder sepulturas a doña Maximina de la Hoz, a don Manuel Fernández y familia y a don Pedro Cantolla.

Conceder una parcela en Ciriago a don José Pando.

Ampliar la concesión de una sepultura de don José Ramón de la Sierra.

Rebajar el importe de una multa impuesta a don Juan Mijancos.

Aprobar la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Autorizar a don Alfredo Dumont para trasladar su horno y pastelería a la calle de los Tableros, número 1.

Dar permiso a doña Antonia y a don José Gutiérrez para colocar celosías plegables en los cajones números 25, 26 y 27 del Mercado de la Esperanza.

Que a las reses que se sacrificuen en el Matadero se les ponga en sus cuartos un sello en seco con la fecha en que ha sido muerta.

Autorizar a la Alcaldía para que pueda permitir los domingos, durante el verano, el degüello de reses en el Matadero.

Numerar las bocas de riego.

Adjudicar definitivamente a don Jenaro Galdos el cajón número 22 del Mercado de la Esperanza en la renta diaria de 3,50 pesetas.

Sesión ordinaria del día 10

Aprobar el informe del regidor síndico en el recurso de alzada interpuesto por el mozo Remigio Santiago Torquemada, número 455 del reemplazo de 1919, contra el fallo de la Comisión mixta, que le declaró soldado.

Aprobar la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Conceder un socorro a doña Julia Rojo Lanza.

Conceder una sepultura a don Marcial Solana.

Autorizar a don Isidro del Campo para que disponga una sobrefachada en la casa número 8 de Amos de Escalante.

Tasar el terreno que se ha cedido a don Ramón Martínez para construir una casa barata en sitio de «Despeñaperros».

Conceder ocho meses de licencia al practicante don Ricardo del Campo.

Conceder un terreno en Cueto a don Ignacio Pérez.

Jubilarse al bombero don Eugenio Trueba.

Construir doscientas urnas cinerarias.

Autorizar a doña Milagros Oceja para ampliar el kiosco que tiene en la Plaza de Dato.

Que cobre de la relación de pensiones y jubilaciones el profesor de la banda don Angel Fernández.

Autorizar a don Valentín Lasso para ceder parte de un cajón del Mercado del Este.

Nombrar instalador electricista a don Fermín Bustamante Rodríguez.

Sesión ordinaria del día 17

Que conste en acta el agrado y satisfacción con que ha visto la Corporación el ofrecimiento del señor Pelayo al Gobierno para que disponga de sus conocimientos profesionales, si les considera necesarios para la asistencia a enfermos y heridos de la campaña actual de Africa.

Confirmar el ofrecimiento que hizo el señor alcalde de 3000 pesetas para engrosar la suscripción a favor de los soldados expedicionarios que van a Africa y que esta cantidad se pague de la consignación de Festejos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del sedentario don Agustín Garrote.

Hacer constar en acta la satisfacción con que se ve el proceder de los bomberos de la Sección fija de su cooperación en las horas francas de servicio, como camilleros o enfermeros con motivo de la llegada de soldados enfermos o heridos en la campaña de Melilla.

Quedar enterado de la resolución de señor gobernador civil recaída en el recurso de alzada promovido por don Carlos Mazarrasa y otros seis vecinos más contra acuerdo municipal para que se reconstruya el edificio antigua pescadería.

Conceder dos meses de licencia y un socorro, cuya cuantía fijará la Comisión de Hacienda, al portero don Cipriano Cano.

Conceder el premio y quinquenio que venían disfrutando don Dionisio Perales y otros don bomberos más.

Conceder un quinquenio a don Victoriano Ibarguen.

Jubilarse al portero don Germán Leal.

Adoptar los precedimientos que aconsejan los letrados consistoriales en una reclamación del obrero don Aurelio Leal.

Autorizar a don Manuel Sarperio para hacer obras en la casa número 1 del Paseo de S. de Porrúa.

Autorizar a don Ceferino Solana para que continúe con una fábrica de jarabes de la calle de la Esperanza.

Adoptar resoluciones con motivo de la muerte del celador de Teléfonos don Ramón Merino.

Pedir la prórroga para reformar el reglamento, proyecto y plano de Ensanche de población por el E. y N. E.

Dar permiso a don José María Rubio para construir almacenes y cerrar terrenos en el Depósito franco.

Autorizar a don Germán del Río para instalar un depósito de gasolina en el triángulo de Maliaño.

Nombrar en propiedad auxiliar del conserje del lavadero de Molnedo a don Benito Bermejo.

Aquietarse en el fallo del señor gobernador recaído en un recurso don Enrique Giménez.

Conceder a doña Antonia Martínez el puesto número 9 de la Pescadería.

Sesión ordinaria del día 24

Quedar enterado del telegrama que con un afectuoso saludo dirige al pueblo santanderino, desde Ceuta, el coronel del Regimiento de Caballería de Talavera.

Quedar enterado del oficio de gratitud del Excmo. Sr. General Gobernador militar por el ofrecimiento de 26 bomberos de prestar sus servicios como camilleros o enfermeros.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del jubilado de la limpieza pública don Agustín Alesón.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia a don Vicente Carreró.

Conceder al Real Club Automovilista Montañés una copa para una carrera automovilista.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte del inspirado poeta y exquisito literato don Enrique Menéndez Pelayo.

Colocar en el salón de lectura de la Biblioteca municipal el retrato del señor Menéndez Pelayo.

Abonar a don Juan Diego los intereses de las obras realizadas y no cobradas de los muros de la Avenida de la Reina Victoria y de la calle de Antonio de Mendoza a Sánchez de Porrúa, así como la rescisión del contrato de aquéllas.

Autorizar a don Antonio Ayuso para instalar un depósito flotante de carbon en esta bahía.

Conceder a don Antonio Liaño una pequeña porción de terreno para edificar una casa en el sitio de la Albericia, término de San Román, rebajando el 25 por 100 del importe de la tasación.

Aprobar las cuentas de la Red de Teléfonos correspondientes al primer trimestre del año económico de 1921-22.

Ceder al Consorcio del Depósito Franco el edificio destinado a enfermos infecciosos, así como un solar situado en Maliaño.

Nombrar ordenanza-enfermero de la Casa de Socorro a don Manuel Riva Salas.

Continuar las gestiones iniciadas para conjurar el conflicto del ramo de construcción.

Sesión ordinaria del día 31

No se tomaron acuerdos.

Santander, 7 de Septiembre de 1921.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Pedro Bustamante.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual año natural que forma esta Secretaría en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente:

Día 7 de abril.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar la propuesta hecha por el gremio de carnes a favor de don Ignacio Ibarguen y don Lorenzo Herrán de síndicos de mencionado gremios, debiéndose dar cumplimiento a lo dispuesto en las condiciones prevenidas en las ordenanzas de dicho arbitrio.

Aprobar el reparto de rústica y pecuaria y que se remita, debidamente reintegrado por el secretario, a la Administración de Contribuciones de la provincia.

Devolver a la Hacienda 82,56 pesetas de suministros de raciones de cebada y paja.

Día 21.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el padrón de edificios y solares y que se remita por el secretario a la Administración de Contribuciones, debidamente reintegrado.

Abonar a don Dario Osés 115 pesetas por trabajos en este Ayuntamiento.

Día 5 de Mayo.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de este Ayuntamiento del primer trimestre del actual año natural.

Autorizar al secretario de este Ayuntamiento para que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales del actual año, haciéndose la cobranza en igual forma que en el año anterior.

Abonar a don Jesús Usín cinco pesetas por bombillas para el alumbrado público.

Quedar enterada la Corporación de una carta del director gerente de La Electra Pasiega sobre cobro de impuesto de alumbrado público y que quede sobre la mesa para su contestación.

Denegar la petición de socorros a la viuda de Lorenzo López, de San Salvador, y a Enrique Cifrián, de Solares, por ser de cuenta de la Asociación de la Caridad tales socorros.

Abrir una suscripción para obras en el mercado de la Ventilla de Solares para exposición de ganados, acordando el Ayuntamiento con 500 pesetas.

Ceder a don Luis García Lastra las alcardillas existentes en el patio de niñas de las escuelas de Valdecilla en vista de liquidación habida con don José Ruiz Valiente y no hacer reclamación alguna por lo que se refiere a la mampostería, teniendo en cuenta que ha sido invertida en obras de don Ramón Pelayo, pero declarar que el señor García se extralimitó en sus funciones al sacar la mencionada piedra.

Dar las gracias a don Ramón Pelayo por la entrega al Ayuntamiento de la casa-escuela del barrio de Santiago de Heras, carreteras y terrenos adyacentes a la escuela y autorizar al señor alcalde y secretarlo para recibir dichos inmuebles en la representación de don Ramón Pelayo.

DÍA 12.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se archive el acta de recepción de la escuela de niños de ambos sexos y terrenos adyacentes del barrio de Santiago de Heras y carreteras construídas y adquiridas por don Ramón Pelayo.

Abonar a don Luis Buil Bayard 250 pesetas por análisis de aguas que se proyectan traer al pueblo de Solares.

Devolver a la Junta del pueblo de Solares 2.758,87 pesetas cobrados de la Sociedad Minas de Heras por ocupación de terrenos para la explotación de sus minas.

Se acuerda que para la designación de vocales de la Junta municipal para el año de 1921-1922 quede dividido el distrito en nueve secciones, eligiéndose un asociado por cada sección a excepción de Solares que eligirá tres y dos Heras, que se proceda a formar la lista de vecinos que tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal y que el resultado de todas las operaciones se haga público en la forma reglamentaria.

DÍA 19.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Avisar a los señores concejales para que concurran con puntualidad a la sesión ordinaria que se ha de celebrar el martes próximo con el fin de tratar de la celebración del concurso de ganados con la comisión que designe al efecto la Asociación provincial de ganaderos y celebrar acto seguido sesión extraordinaria para el sorteo de asociados de la Junta municipal.

Que se oficie al director-gerente de la Compañía «La Electra Pasiega» para colocar dos bombillas en el pueblo de Ceceñas.

DÍA 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pase a la Asociación de la Caridad escrito de Manuela Alonso y Tomasa Rubio, de Solares, por corresponder a dicha Asociación el socorro que solicitan.

Extraordinaria del día 24.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior,

Se procedió al sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año de 1921, acordándose se publique su resultado en la forma ordinaria.

DÍA 2 de junio.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que quede sobre la mesa escrito de don Emilio González sobre conducción de aguas sucias de su casa a una alcantarilla municipal.

Autorizar al señor alcalde para que fije cantidad como premios al ganado de raza suiza que concurra a la exposición de ganado en Solares en agosto próximo.

DÍA 9.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Emilio González Ramos para construir una alcantarilla desde una casa de su propiedad en Solares a otra municipal con la obligación de satisfacer el correspondiente impuesto establecido por el Ayuntamiento.

Aprobar las gestiones del alcalde con don Ramón Pelayo para sanear unas charcas de agua sucia en el pueblo de Ceceñas y ceder a dicho señor Pelayo el terreno que la Junta administrativa había cedido a este Ayuntamiento por importar más el saneamiento de repetidas charcas que el valor del mencionado terreno.

Autorizar al señor alcalde para que adquiriera terrenos de don Manuel Gómez, don José y don Amadeo Oría, radicantes en el pueblo de Valdecilla, sitio de la Taponosa y el Cubillo, próximos a las Escuelas de Valdecilla, para adicionarlos a los parques de dichas Escuelas y dedicarlos a granja agrícola para los niños de dichas Escuelas, cuyo importe del terreno y demás gastos sufraga don Ramón Pelayo.

También se acuerda dar posesión a don Ramón Pelayo del terreno que se le ha cedido en el sitio de la Tejera del pueblo de Ceceñas.

DÍA 16.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a la Comisión de Obras un escrito de don Marcial García solicitando la permuta de una faja de terreno en el ferial de Solares.

Quedar enterada la Corporación de que don Ramón Pelayo había hecho entrega al señor alcalde de 2.500 pesetas para que la Junta administrativa de Ceceñas emplee en lo que estimase más conveniente y de utilidad para el pueblo y de que se había dado posesión a dicho señor Pelayo del terreno existente en la Tejera del pueblo de Ceceñas.

Designar a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para que informe respecto a arreglo de camino rural en el pueblo de Heras, que parte desde el del Estado, junto a la casa de don Antonio Ruiz, en el barrio de la Sota.

Autorizar al señor alcalde para que tome las medidas oportunas para evitar todo peligro con el desprendimiento de una piedra que amenaza caerse en la carretera de la falda del monte Cabarga.

DÍA 23.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder dos meses de licencia para atender asuntos propios al concejal don Pablo Rivas.

Quedar enterada la Corporación del presupuesto carcelario de Santoña del actual año económico.

Designar como temporero para la limpieza pública con el jornal de 4,25 pesetas a don Adrián Valdiente, a contar desde primero de julio próximo.

Declarar pobre al vecino de Sobremazas don Francisco Diego Angulo.

Abonar a don Severino Cabarga 203,15 pesetas por contribución urbana del año de 1920-21.

Día 30.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Abonar a don Gabriel Cavadas 84,60 pesetas para pago de material de Secretaría del primer trimestre del actual año.

Así resulta del libro correspondiente a que me remito y a los efectos oportunos extiendo y firmo el presente.

Medio Cudeyo, 30 de junio de 1921.—El secretario, Gabriel Cavadas.—V.^o B.^o, el alcalde, José Cabarga.

Ayuntamiento de Piélagos

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del año 1921.

Día 15 de abril.—Aprobar una cuenta de don Laureano Ruíz.

Abonar al secretario de la Junta local del Censo electoral la mitad de la subvención anual que para material tiene concedida.

Aprobar una cuenta de don Tomás G. Quijano y otra de la señora viuda de F. Villa.

Aprobar varios expedientes de prófugos instruidos a los mozos del actual reemplazo Vicente Galván Arce, Domingo Mendiguchía Lamadrid, Alejandro Pedro Ruiz Bezanilla, Adolfo Crespo San Juan, Marcelino Laureano Toraya Alonso, Manuel Bolado Carrera, Alberico Salas Hondal, Alejandro Algorri Campo, Luis Fernández Quintanilla, Victorino Ortega Merino, Francisco Salas Blanco, Francisco Madera Alvarez, Angel García Preciado, Valentín Villar Salas, Gonzalo Fernández Vierna, Balbino Oruña Hondal, Luis Puente Collantes, Evaristo Salas Gómez, Máximo Solarana Oruña, José M.^a Peña San Sebastián, Epifanio Agudo García, los de los años 1912 y 1914, Leopoldo Díaz Villar y Elías Muela Puebla.

Autorizar al depositario de fondos municipales para que retire del Banco de Santander los intereses de las láminas que se hallan depositadas en el mismo afectos al pago de obligaciones del empréstito municipal.

Que la Comisión de Hacienda presencie el sorteo que para la amortización de obligaciones del empréstito habrá de celebrarse el 15 de abril.

Gratificar al tallador y niños que extrajeron las bolas del actual reemplazo.

Nombrar comisionado para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta a don Bernardo Mirones.

Dar las gracias a los señores jefe de estación y sobrestante del ferrocarril por su caritativo proceder con motivo del fallecimiento de un pobre indigente.

Expedir unas certificaciones pedidas por don Angel Solórzano.

Día 27.—Aprobar una cuenta del Juzgado municipal por la adquisición de un sello de franquicia.

Que en lo sucesivo no se presenten a la deliberación de la Corporación asuntos que no hayan sido entregados en Secretaría con veinticuatro horas de anticipación.

Día 11 de mayo.—Abonar la renta de medio año por el local que interinamente ocupó el Juzgado y los gastos de traslación según cuenta presentada por el secretario del mismo.

Aprobar el extracto de acuerdos de la Corporación durante el 4.^o trimestre de 1920-21.

Conceder a don Santos Laguno un sobrante de vía pública en el barrio de Rucabado.

Aprobar una cuenta de los señores Sánchez Reigadas y Compañía.

Nombrar portero del Ayuntamiento a don Juan Revilla Argumosa.

Dar las gracias al maestro de Zurita don Daniel Andrés por su celo en pro de la enseñanza.

Nombrar comisionado para la identificación de algunos mozos ante la Comisión mixta al señor alcalde don Bernardo Mirones.

Día 8 de junio.—Autorizar, por lo que a los intereses municipales afecta, a don Dionisio Gomez para cerrar un camino vicioso en una finca de su propiedad, pero dejando a salvo los intereses particulares.

Se aprueba una cuenta por la adquisición de una bandera.

Se aprueba otra cuenta de los señores Reigadas Sánchez y compañía.

Quedar enterada y dar su conformidad al Real decreto de 3 de junio, referente a secretarios de Ayuntamiento.

Aprobar un expediente de excepción sobrevenida al soldado Dionisio Herrera Rosé.

Día 22 de junio.—Aprobar una cuenta de don Maximino Torre.

Autorizar al señor regidor síndico, don Manuel Solórzano Mirones, para que en nombre y representación del Ayuntamiento acepte la donación de los edificios escuelas de Zurita hecha por don Juan José de la Colina y firme la oportuna escritura.

Conceder un sobrante de vía pública en Zurita a don José María Villar.

Declarar prófugo al mozo Domingo Aguado García, por no haberse presentado al juicio de exenciones.

Piélagos, 8 de agosto de 1921.—El alcalde, Bernardo Mirones.—El secretario, Juan Bolado.

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha, y se remite al señor gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión del día 5 de abril de 1921.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar la tarifa de los derechos de consumo que han de pagar las especies durante el año de 1921 a 1922.

A petición de los vecinos del barrio del Camino, se acordó colocar en dicho barrio dos luces públicas, y que se forme el correspondiente proyecto para dotarle de aguas potables.

Día 12.—Aprobar el acta anterior.

Que por persona competente se informe y proponga las obras que se necesiten hacer en el cuartel de la guardia civil.

Informar en el sentido de suponer ausente a Antonio Ruiz Ortiz en ignorado paradero por más de diez años.

A petición de doña Evangelina Bustamante se acordó que en su día se incluya a su nombre una finca en el Piriarte y que se le expida la correspondiente certificación.

En la petición de los educandos de la Banda de música se acordó que si al terminar el año existiera algun sobrante destinado a música y festejos se les dé una cantidad como gratificación.

Crear una plaza de escribiente de Secretaría, con la dotación de 1,500 pesetas anuales, y nombrar para el cargo a don Jesús Sáinz Trápaga.

Día 19.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de que la existencia en Caja en 30 de marzo último es 8. 922 pesetas 51 céntimos.

Nombrar a don Ulpiano Camino comisionado para que concurra al juicio de exenciones ante la Comisión mixta el día 22 del actual.

Aprobar una cuenta de 240 pesetas que presentan los Hijos de Sanz y que su importe se consigne en el presupuesto extraordinario.

Dividir en cuatro secciones los contribuyentes para la designación de vocales de la Junta municipal.

Que por la Alcaldía se formule la correspondiente reclamación pidiendo la excepción de contribución de la Casa Consistorial y matadero público, en vista de lo asignado por los arquitectos encargados de la comprobación del registro fiscal de edificios y solares.

Declarar profugos a 17 soldados del actual reemplazo por no haber comparecido a la clasificación ante el Ayuntamiento.

Día 28.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación de la Real orden autorizando para continuar recaudando el impuesto de consumos hasta el año 1925.

Aprobar la transferencia hecha por doña Petra Gutiérrez a favor de don Salvador Teja de dos parcelas de terreno en el sitio de la Bárcena de Udalla.

No autorizar a la banda de música para que deje de tocar el próximo domingo en la plaza de esta villa.

Que para proceder al arreglo del reloj de la villa, se averigüe antes por la Alcaldía su costo.

Que por la Alcaldía se verifique el concierto de las cerzas previo informe de Administración de consumos.

Día 3 de mayo.—Aprobar el acta anterior.

Señalar el martes 15 para verificar el sorteo de vocales de la Junta municipal.

Día 10.—Aprobar el acta anterior.

Se verificó el sorteo de vocales de la Junta municipal para el ejercicio actual, y se acordó se exponga al público la lista de los nombrados por término de ocho días y se les participe a los interesados.

Aprobar los extractos de los acuerdos del trimestre anterior y que se remita al señor gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial».

Autorizar a la Banda de música para que el día 15 del corriente pueda ir a tocar a la villa de Limpias por ser día de San Isidro.

Que se subaste la caseta de fieltro del pueblo de Udalla, bajo el tipo de 20 pesetas.

Día 17 de mayo.—Aprobar el acta anterior.

Señalar el día 31 del corriente para la subasta de las obras de arreglo del cuartel de la guardia civil.

Quedar enterada la corporación del informe emitido por el abogado don Buenaventura R. Parets, referente a la plaza de toros de esta villa.

Nombrar a don Ulpiano Camino comisionado para que concurra ante la Comisión mixta el día 25 del corriente.

Nombrar a don Ulpiano Camino recaudador del impuesto de cédulas personales del ejercicio actual.

Día 24.—Aprobar el acta anterior.

Día 31.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar la transferencia que hace Pablo Rivas a Venancio Satien de una parcela de terreno en el pueblo de Udalla.

Prorrogar a don Juan Secunza el contrato de arriendo del prado frente a las escuelas por dos años más, y que se le facilite un rollo de alambre para su cerramiento.

Recibir los carros arreglados para el transporte de car-

nes y que su importe se consigne en el próximo presupuesto extraordinario.

Declarar pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta al mozo Antonio Martínez López, y designar a don Ulpiano Camino para que le identifique el día 15 del corriente.

Día 9 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterada la Corporación y que se de cumplimiento al R. D. publicado en la «Gaceta» referente a suspensiones, destituciones y sueldo de los Secretarios de Ayuntamiento.

Verificar nueva subasta de las obras de arreglo del cuartel de la guardia civil con el aumento del 10 por 100 del presupuesto.

Aprobar la distribución de fondos del mes que asciende a la cantidad de 15.515 pesetas 09 céntimos.

Que por la Alcaldía se informe el recurso interpuesto por Remedios López contra el acuerdo de la Comisión mixta que declaró soldado a su hijo Felipe Martínez.

Día 21.—Aprobar el acta anterior.

Que se amillaren a nombre de doña Mariana Fernandez Landa varias fincas y que se le expida la correspondiente certificación.

En vista de haber sido declaradas desiertas las dos subastas de las obras de arreglo del cuartel de la guardia civil, se acordó autorizar a la Alcaldía para que contrate dichas obras en dos lotes separados el de carpintería y albañilería.

Informar favorablemente el recurso interpuesto por don Tomás Castillo contra el fallo de la Comisión mixta que declaró soldado a su hijo Manuel.

Conceder permiso a la banda de música para que el día de S. Pedro pueda ir a tocar en Limpias.

Día 28.—Aprobar el acta anterior.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene los pagos del trimestre, aprobar y que se paguen diferentes cuantías presentadas al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Día 17 de abril de 1921.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar el dictamen definitivo y, por tanto, las cuentas municipales del ejercicio de 1919 a 1920, y que se entreguen al señor alcalde para que las eleve a la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento de 29 de marzo último, por el que acordó establecer el arbitrio de 25 céntimos por cada res de ganado vacuno que entre en el ferrial de la villa.

Día 29.—Tomó posesión la Junta municipal para el ejercicio actual.

Ampuero, 5 de julio de 1921.—El alcalde, Victoriano Rivas.—El secretario, Ignacio Pacheco.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer trimestre del año 1921-22.

Día 10 de abril.—Se aprueba el acta y diligencia anterior y la distribución de fondos del mes actual.

Se aprueba el extracto de acuerdos del cuarto trimestre de 1920-21.

Se acuerda acceder a la proposición presentada por los productores y comerciantes con el fin de hacer efectivo el impuesto acordado por la Junta en sustitución del impuesto de consumos.

Día 24.—Se acuerda la aprobación del acta y diligencia anterior.

Se acuerda dividir el término municipal en diez secciones para proceder a la designación de vocales en cumplimiento de lo que determinan los artículos 66 y 67 de la ley Municipal.

Pagar a don Antonio Arenal y Quintín Rodríguez sus dietas como médico y tallador en las operaciones de Quintas del reemplazo actual.

Acordar el pago de los gastos originados en la formación del censo de población de 1920.

Día 8 de mayo.—Se aprueba el acta y diligencia anterior.

Se acuerda la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó la aprobación de la peritación de los bienes del vecino del Valdeprado del Río don José Ruiz Gutiérrez.

A instancia de una denuncia presentada por la Guardia civil por ocupación de terreno de vía pública, se acuerda pase a Comisión de Fomento a reconocerlo y emita el correspondiente informe.

Se acuerda el pago de 98 pesetas al señor liquidador de Renedo por el 0,25 por 100 por utilidades jurídicas de 1921-22

Se acuerda aprobar la liquidación presentada por el recaudador municipal y agente ejecutivo, correspondiente al ejercicio de 1920-21 y que se les haga nuevo cargo

Día 22.—Se procedió al sorteo de vocales que han de formar la Junta municipal de asociados y una vez hecho el sorteo se acordó publicar este resultado y que se notifique por papeletas a los interesados.

Día 22.—Se aprobó el acta y diligencia anterior.

Se acuerda pagar la suscripción del ejercicio actual del «Boletín Oficial» y el pago del primer trimestre del contingente provincial.

Acordar el pago de una comisión hecha el 19 del actual a Santander para garantizar ante la Comisión mixta al mozo Melitón López Campo.

Pagar 143 pesetas por reintegro de los repartimientos de rústica, urbana, matrícula industrial y lo invertido en franquicia.

Día 5 de junio.—Se aprueba el acta de la extraordinaria, ordinaria del 22 y diligencia de 29 del mes pasado.

Se acuerda la distribución de fondos del mes actual.

Día 19.—Se aprueba el acta anterior y diligencia.

Se acuerda el pago de 213,50 que se adeuda a don Ruperto M. Lezcano por material para Secretaría y suscripción del «Boletín de Administración Local».

En vista del informe que la Comisión de Fomento ha emitido en la petición del terreno que solicita don Pedro Puente Cuesta, ha acordado no concedérselo por existir perjuicio de tercero y que se le notifique este fallo al interesado.

Pagar los gastos carcelarios del primer trimestre y al secretario de este Ayuntamiento con el aumento que le corresponde según el R. D. de 3 del actual.

Valdeprado del Río, 5 de julio de 1921.—El alcalde, José Postigo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Joaquín López Gómez, hijo de Joaquín y Valentina, natural de Santander, de estado soltero, de 19 años inscripto folio 72 del actual reemplazo de 1921 para el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Santander procesado por su falta de presentación al ser llamado para el

servicio, comparecerá en término de 90 días ante el señor juez instructor teniente de navío de la Armada don Edmundo San Juan Cañete, sito en esta Comandancia de Marina.

Santander, 12 de septiembre de 1921.—Edmundo San Juan. 845-14

Don José María Arenzana y Alonso, juez municipal en funciones de juez de primera instancia e instrucción del Distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día catorce de octubre próximo, a las once, tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado, sito en la Casa Consistorial de Santander, el remate en pública subasta de las fincas siguientes:

Fincas

Primera.—Un prado en el pueblo de Monte, sitio de Juan Blanco, que mide una área y treinta y nueve centiáreas y cincuenta y tres miliáreas, linda: al Sur, terreno de Tomás Gómez y Cayetano Sánchez; al Este, herederos de Mariano Bolado y faja que se deja por medio de tres metros de ancha para carretera u otro servicio a todo lo largo, y al Norte y Oeste, el resto de la finca de que se segrega. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Segunda.—Una casa construída sobre dicho terreno y a la parte Oeste del mismo, compuesta de planta baja, piso y desván, sin número, teniendo su entrada por el Sur; mide nueve metros de frente por seis de fondo, ocupando por tanto una superficie de cincuenta y cuatro centiáreas, colocada toda ella dentro del terreno en donde se ha construído. Valorada en cinco mil trescientas pesetas.

Tercera.—Una tierra prado en el pueblo de Monte, sitio de Juan Blanco, de cabida de tres carros de tierra, o sean cuatro áreas cincuenta centiáreas a sacar de las partes Sur, Este y Oeste de la finca de donde proceden. Dichos tres carros miden ochenta y cuatro pies de Este a Oeste y sesenta y nueve pies quince centésimas de Norte a Sur, linda: al Norte, con el resto de la finca que se reserva para sí don Antonio Haya Rivas; Sur, Cayetano Sánchez; Este, Ciriaco Vega, Manuel Crespo y el resto de la finca de la que se segrega, y al Oeste la de don Cayetano Sánchez. También tiene constituído a su favor esta finca un servicio de paso; valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valuación por que salen a subasta las fincas; el que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar (parte) o acreditar haber consignado el diez por ciento del importe de la subasta.

Así lo tengo acordado en diligencia de exacción de costas contra don Ciriaco Vega Diaz, de interdicto de recobrar, por el mismo, contra don Manuel Crespo Gándara.

Dado en Santander a catorce de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El juez, José María Arenzana.—Por su mandato, Jesús Escobio.

Vacante una plaza de maestro de sección de la escuela graduada de niños del Oeste de esta capital, por traslado del maestro don Jacinto Villa Sáinz, se anuncia su provisión por concursillo, y término de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 del Estatuto vigente.

Santander, 12 de septiembre de 1921.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

Jacinto Obeso Alcalde, hijo de Serapio y de Sofía, natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión inscripto, de 19 años de edad, folio 84 del reemplazo actual, año 1921 y de este sorteo, domiciliado últimamente en Santander, Atarazanas, número 11, 5.º, procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor teniente de navío de la Armada don Edmundo San Juan Cañete, sito en esta Comandancia de Marina.

Santander, 13 de septiembre de 1921.—Edmundo San Juan. 843-14

Eulogio Solana Fontecha, hijo de Ignacio y de Amadora, natural de Anero (Santander), de 22 años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 15 de septiembre de 1921.—El juez instructor, Francisco Rodríguez. 849-16

Manuel Martínez Aja, hijo de Toribio y de Aurelia, natural de Ambrosero (Santander), de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Ambrosero, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 14 de septiembre de 1921.—El juez instructor, Francisco Rodríguez. 848-16

Andrés Argibay, hijo de Carmen, natural de Palmeira (Coruña), de estado soltero, de 19 años de edad, inscripto folio 68 del 1921 del reemplazo actual de marinería para el servicio de la Armada, domiciliado últimamente en Santander, procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el señor juez instructor teniente de Navío de la Armada, don Edmundo San Juan Cañete, sito en esta Comandancia de Marina.

Santander, 12 de septiembre de 1921.—Edmundo San Juan. 844-14

A Rafael Valdés, vecino que fué de Ruiloba, residente hoy en la República Argentina, se le ofrecen las acciones del artículo 104 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera sobre tentativa de violación a la esposa de aquél, Carmen Solís, contra Santiago Valle Serna. 841-14

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Saro

Los apéndices al amillaramiento de este Ayuntamiento por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base para la formación de los respectivos re-

partimientos de contribución por dichos conceptos en el próximo ejercicio de 1922-23, se hallan expuestos al público en la Secretaría de expresado Municipio, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Saro, 1.º de septiembre de 1921.—El alcalde, Manuel Fernández.

Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio de 1920 a 21, a fin de que los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que estimen conveniente.

Ampuero, 10 de septiembre de 1921.—El alcalde, Alfredo Gutiérrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransferible número 1.355, expedido en 30 de abril de 1904 a favor del Excmo. Sr. Prelado de esta diócesis, representativo de 2.000 pesetas nominales en deuda interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determina el artículo 6.º del reglamento de este Banco, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 20 de septiembre de 1921.—El secretario, F. Fernández.

Asociación Constructora de un nuevo Hospital

SANTANDER

Desde el día 15 al 23 del corriente pueden verse planos, condiciones y demás documentos para poder asistir al concurso de las obras de explanación y cimentación del Nuevo Hospital de esta ciudad.

Los referidos documentos estarán a disposición de los concursantes en las horas de 10 a 12 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde, en el domicilio del arquitecto director de las obras, don Eloy Martínez del Valle, calle de Juan de la Cosa, número 27.

Colonia Penitenciaria del Dueso.-Santoña

El próximo jueves 22, a las once de la mañana, tendrá lugar en dicho Establecimiento la subasta de tres vacas.

Lo que se hace saber públicamente para los que quieran concurrir al acto.